



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 20.-

QUILLON, Enero 06 de 2016.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 4.774 de fecha 11.12.2015, que autoriza permiso son goce de remuneraciones a la funcionaria Srta. Nicole Sepúlveda Valdebenito;
2. Decreto Alcaldicio N° 4.774 de fecha 11.12.2015, que aprueba contrato de arriendo de propiedad destinada al funcionamiento del Comedor Social para el Club de Adultos Mayores Volver a Nacer;
3. El Artículo 72° de la Ley N° 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales;
4. Ley N° 19880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, art. 62;
5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
6. El Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.15, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2016;
7. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Bío Bío;
8. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades;

CONSIDERANDO:

1. **QUE** de acuerdo a la ley **N° 19.880 en su artículo 62** indica "Aclaración del acto. En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo";

DECRETO:

1. **RECTIFIQUESE** el **número** del decreto Alcaldicio N° 4.774/2015, que autoriza permiso sin goce de remuneraciones a la funcionaria Srta. Nicole Sepúlveda Valdebenito, mencionado en los vistos N° 1, por **DUPLICIDAD DE NUMERO**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

/ovg.

DISTRIBUCION:

- SUBDEPTO. PERSONAL
- SECMU